

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1908/26

### AYUNTAMIENTO DE MAELLO

#### A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 22 de septiembre de 2026, se expone al público la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica municipal en la dirección <https://maello.sedelectronica.es>.

Maello, a 23 de septiembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Javier García Jiménez*.